

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

15 MAY 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 672 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos para Centro Villa Venezuela.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20369 de fecha 12 de Abril de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-359-L113.

4) Por que no se recibieron ofertas, se volverá a publicar.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-359-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese

**MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO**

DICON/DAF/ADQ/esp/mmd.-